ANÁLISIS DEL RIESGO

1. EL ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el artículo 2.2.1.1.1.6.3. decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

- **a)** Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- **b)** Los eventos que alteran la ejecución del contrato
- **c)** El equilibrio económico del contrato
- **d)** La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación
- **e)** La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riegos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO DE ACUERDO AL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

El Departamento Administrara los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

- **a)** Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
- **b)** Evaluación y calificación de los Riesgos.
- **c)** Asignación y tratamiento de los Riesgos.
- **d)** Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

La matriz de riesgos se elaborara de acuerdo a la Tabla 1 en la cual se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS A UTILIZAR.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar	Consecuencia de la ocurrencia del	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad ¿Cuándo?

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

1																					
2																					
3																					

1.1.1. IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Los riesgos se identifican y clasificaran de acuerdo a su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su tipo así;

1.1.1.1. CLASE:

a) **General:** es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el Departamento.
b) **Específico:** es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

1.1.1.2. FUENTE:

a) **Interno:** es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de Departamento (reputacional, tecnológico).
b) **Externo:** es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

1.1.1.3. ETAPA:

a) **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el Departamento elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.
b) **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el Departamento selecciona al contratista.
c) **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.
d) **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de cumplimiento y calidad del servicio

1.1.1.4. TIPO:

a) **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

c) **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

d) **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

e) **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

f) **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

g) **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y

autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

h) Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológico o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

1.1.2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Una vez clasificados los riesgos, el Departamento evaluara cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

El Departamento evaluara los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2.

TABLA 2. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	Categoría	Valorización
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**

Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios:
(i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y
(ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. El Departamento escogerá la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

TABLA 3. IMPACTO DE RIESGO

Impacto					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medida mínimas se puede logar el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).

				por ciento (15%).		
Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	3	4	5

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

TABLA 4. VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
	Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medida mínimas se puede logar el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Probabilidad	**Categoría** / **Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) / 1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) / 2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) / 3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir) / 4	5	6	7	8	9

	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

TABLA 5. CATEGORÍA DEL RIESGO.

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

1.1.3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

Una vez realizada por parte del Departamento la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, se establecerá un orden de prioridades para decidir:

a) Evitar el Riesgo, para lo cual EL Departamento decidirá el no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto el Departamento tomara medidas tales como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.
e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

El Departamento seleccionara la opción más apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente.

1.1.4. MONITOREO Y REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

El Departamento realizara un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y de ser necesario se harán ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El monitoreo debe:

a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

A fin de garantizar que se haga el monitoreo a los Riesgos y la revisión de la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión, el Departamento adelantara las siguientes actividades:

a) Asignara responsables
b) Fijará fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas;
c) Se señalara la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros);
d) Definirá la periodicidad de revisión; y
e) Documentara las actividades de monitoreo.

2-CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, INCLUYENDO LA PRESTACIÓN CONTINUA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, BIENESTAR ANIMAL, LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE LA DOTACIÓN REQUERIDA PARA SU FUNCIONAMIENTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD, EL CONTROL POBLACIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL".

PRESUPUESTO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 852.457.690).

LUGAR DE EJECUCIÓN: EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

LA OPERACIÓN ORDINARIA Y PERMANENTE DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL SE DESARROLLARÁ PRINCIPALMENTE EN LAS INSTALACIONES DISPUESTAS PARA TAL EFECTO, UBICADAS EN EL SECTOR DE ORANGE HILL, EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, SIN PERJUICIO DE QUE, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EL ALCANCE DEL CONTRATO, LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD Y LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ANEXO TÉCNICO, DETERMINADAS ACTIVIDADES, JORNADAS, CAMPAÑAS O SERVICIOS PUEDAN DESARROLLARSE EN OTROS LUGARES DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE **UN (1) MES Y DOCE (12) DÍAS**, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL MISMO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

2. MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Que sea tardía la presentación de las garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Oficiar al proponente seleccionado una vez adjudicado el proceso especificando los plazos perentorios para la suscripción y presentación de las garantías.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	OFICINA ASESORA JURIDICA, SUPERVISOR	EN LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	N/A	Establecer en los Documentos del Proceso las condiciones, suficiencia y vigencia de las garantías contractuales exigidas, así como el término para su constitución y presentación. La Entidad verificará, previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución cuando corresponda, que las garantías constituidas por el contratista cumplan las condiciones establecidas en el contrato y en los	En la redacción de los Documentos del Proceso.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

																				Documentos del Proceso, y requerirá oportunamente su corrección, ampliación o modificación cuando resulte necesario.	

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Presentación de observaciones, reclamaciones o controversias por parte de oferentes, interesados o terceros respecto de la evaluación de las ofertas, aplicación de los criterios de selección o decisiones adoptadas por la Entidad durante el proceso de selección.	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del miso.	3	1	4	RIESGO BAJO	DEPARTAMENT O	Verificación integral y objetiva de las ofertas conforme a las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones; elaboración y publicación oportuna del informe de evaluación; revisión jurídica y técnica de las observaciones y reclamaciones presentadas; emisión de respuestas claras, completas y debidamente motivadas; y adopción de las decisiones del proceso con fundamento en los	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	Comité evaluador y dependencia responsable del proceso de contratación, con el acompañamiento jurídico correspondiente.	EN LA ADJUDICACION Y	N/A	Respuesta a todos los reclamos.	En la adjudicación y perfeccionamiento de contrato.

											Documentos del Proceso y la normativa aplicable.										

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incremento de precios, escasez, desabastecimiento o dificultades en la adquisición y suministro oportuno de alimentos, medicamentos, insumos médico-veterinarios, elementos de aseo, bioseguridad, dotación y demás bienes requeridos para la adecuada ejecución del contrato.	Incremento de los costos asumidos por el contratista, retrasos en el suministro de bienes e insumos y posible afectación de la continuidad y oportunidad de los servicios de atención y bienestar animal.	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El contratista deberá realizar una adecuada planeación de las adquisiciones y suministros requeridos para la ejecución contractual, prever oportunamente las necesidades de abastecimiento, mantener disponibilidad suficiente de los insumos esenciales y adoptar mecanismos alternativos de suministro cuando resulte necesario, teniendo en cuenta las condiciones logísticas propias de la ejecución del contrato en el territorio insular. Asimismo, deberá garantizar que los	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Supervisión del La entidad y reuniones periódicas con el Contratista.	Durante la ejecución del contrato.

												bienes, medicamentos, insumos y elementos suministrados cumplan las especificaciones técnicas, sanitarias y de calidad establecidas en los Documentos del Proceso.										

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Variación entre las cantidades estimadas por la Entidad y las efectivamente requeridas durante la ejecución del contrato respecto de los servicios, procedimientos, intervenciones e insumos sujetos a demanda, particularmente aquellos asociados a la bolsa agotable, sin que dicha variación comprenda las obligaciones correspondientes a la operación fija del	Mayor o menor utilización de los recursos previstos para los componentes sujetos a demanda, así como la necesidad de efectuar seguimiento a las cantidades efectivamente requeridas, autorizadas y ejecutadas, sin superar el presupuesto y las condiciones establecidas para cada componente contractual.	2	2	4	RIESGO BAJO	DEPARTAMENTO/ CONTRATISTA.: de acuerdo con la causa que origine la variación y las obligaciones que correspondan a cada parte.	La ejecución económica del contrato deberá efectuarse de acuerdo con la naturaleza de cada componente. La **operación fija del Centro de Bienestar Animal** se ejecutará conforme a las obligaciones, personal y condiciones establecidas para el plazo contractual. La **bolsa agotable** se ejecutará únicamente respecto de las intervenciones o atenciones	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Supervisión continua por parte de la Entidad.	Durante la ejecución del contrato.

					Centro de Bienestar Animal ni las cantidades de bienes y elementos de dotación expresamente definidas en los Documentos del Proceso.						efectivamente requeridas, previamente justificadas y autorizadas por la supervisión, y hasta el monto máximo destinado para este componente, sin que exista obligación de agotar la totalidad de los recursos. Los **procedimientos, jornadas, servicios o actividades sujetos a cantidades estimadas** serán reconocidos conforme a las cantidades efectivamente requeridas y ejecutadas, cuando así se encuentre establecido en la estructura económica del contrato. Por su parte, la **dotación** deberá suministrarse de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los Documentos del											

											Proceso. El supervisor realizará seguimiento independiente a la ejecución física y financiera de cada componente y verificará que no se efectúen reconocimientos por bienes, servicios o procedimientos no requeridos, no autorizados o no ejecutados.										

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Ocurrencia de accidentes, lesiones, enfermedades o afectaciones a la salud del personal vinculado a la ejecución contractual, derivados del desarrollo de sus actividades, incluyendo aquellos ocasionados por el **contacto, manipulación, contención, traslado y atención de animales**, tales como	Lesiones o afectaciones a la salud del personal, incapacidades laborales, necesidad de reemplazo temporal o definitivo del personal, interrupciones o afectaciones en la continuidad de los servicios y eventual generación de responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El contratista deberá implementar y mantener durante toda la ejecución contractual las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a las actividades desarrolladas; identificar y gestionar los peligros asociados al contacto y manejo de animales; capacitar al personal en técnicas seguras de manipulación, contención, traslado y atención; suministrar y exigir el uso de los elementos de protección personal requeridos; aplicar	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Verificación periódica por parte del contratista del cumplimiento de los protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo y bioseguridad, y seguimiento por parte del supervisor del contrato al cumplimiento de las obligaciones correspondientes.	Durante la ejecución del contrato.

					mordeduras, arañazos, golpes, caídas, lesiones durante maniobras de sujeción, exposición a fluidos biológicos, material contaminado, agentes zoonóticos u otros factores de riesgo asociados a la atención y manejo de animales.						los protocolos de bioseguridad, higiene, prevención de zoonosis y manejo de accidentes derivados del contacto con animales; mantener vigente la afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral y al Sistema General de Riesgos Laborales; y reportar, investigar y gestionar oportunamente los accidentes e incidentes que se presenten.										

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Variación ordinaria y previsible de los precios de mercado de los bienes, insumos y servicios requeridos para la ejecución contractual, tales como alimentos para animales, medicamentos, insumos médico-veterinarios, elementos de aseo y bioseguridad, elementos de dotación y demás suministros necesarios para la operación del	Incremento de los costos de adquisición de los bienes, insumos o servicios requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con posible afectación de los costos previstos por el contratista para la ejecución del contrato.	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El proponente deberá estructurar su oferta económica teniendo en cuenta las condiciones previsibles del mercado, los costos asociados al suministro de los bienes, insumos y servicios requeridos y las condiciones logísticas propias de la ejecución contractual en el territorio insular. Durante la ejecución, el contratista deberá realizar una adecuada planeación de sus adquisiciones, gestionar oportunamente el abastecimiento y prever las variaciones ordinarias y	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento permanente por parte del contratista a los precios, disponibilidad y condiciones de abastecimiento de los bienes e insumos requeridos, y verificación por parte de la supervisión del cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.	Durante la ejecución del contrato.

					Centro de Bienestar Animal.							previsibles de precios que puedan presentarse durante el plazo contractual.										
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Daños, perjuicios o perdidas, de los bienes a cargo del contratista.	Mal seguimiento y control de las actividades ejecutadas.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	El **contratista** deber á adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para mitigar la ocurrencia del riesgo, realizar el seguimiento permanente a las condiciones que puedan generarlo y garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales. La supervisión verificará el cumplimiento de las medidas adoptadas durante la ejecución del contrato.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	El supervisor periódicamente hará seguimiento a que el contratista cuente con las medidas para evitar este riesgo	Durante la ejecución del contrato.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Variación de precios, tarifas o valores sujetos a regulación por autoridad competente que tengan incidencia directa y verificable en los costos asociados a la ejecución del contrato.	Posible incremento o disminución de determinados costos asociados a la ejecución contractual.	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA: respecto de las variaciones ordinarias y previsibles que, conforme a las condiciones vigentes y al plazo contractual, deban ser consideradas al momento de estructurar su oferta.	El proponente deberá considerar en la estructuración de su oferta los precios, tarifas y demás valores regulados vigentes que resulten aplicables a la ejecución del contrato, así como las variaciones ordinarias y previsibles que razonablemente puedan presentarse durante el plazo contractual. Cuando durante la ejecución se produzca una modificación regulatoria extraordinaria que tenga incidencia directa, demostrable y relevante sobre las condiciones económicas del contrato, la situación	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DE CADA UNO.	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento a las modificaciones de precios o tarifas reguladas que resulten efectivamente aplicables a los bienes o servicios relacionados con la ejecución contractual y análisis de su incidencia, cuando corresponda.	Durante la ejecución del contrato.

												será analizada por la Entidad de conformidad con la normativa aplicable y las condiciones particulares del evento, sin que su ocurrencia genere automáticamente reconocimiento económico a favor del contratista.									

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Variaciones ordinarias y previsibles en tasas de interés, condiciones de financiación y, cuando resulte aplicable por la adquisición de bienes o insumos vinculados a mercados internacionales, en la tasa de cambio,	Incremento de los costos financieros asumidos por el contratista durante la ejecución del contrato.	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El proponente deberá estructurar su oferta teniendo en cuenta las condiciones financieras y económicas previsibles durante el plazo de ejecución contractual, incluyendo, cuando	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento por parte del contratista a las variables financieras que puedan incidir en sus costos y adopción oportuna de las medidas financieras necesarias para garantizar el cumplimiento de las	Durante la ejecución del contrato.

					que puedan incidir en los costos asumidos por el contratista durante la ejecución contractual.						resulten aplicables, las posibles variaciones ordinarias de las tasas de interés, tasa de cambio y demás variables financieras que puedan incidir en sus costos. Corresponderá al contratista adoptar las medidas de planeación financiera necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones, sin trasladar a la Entidad las variaciones ordinarias y previsibles propias de su estructura de financiación o de las condiciones del mercado.								obligaciones contractuales.			
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el trámite y pago de las cuentas presentadas por el contratista, una vez hayan sido radicadas en debida forma y se encuentren cumplidos los requisitos establecidos contractualmente para su pago.	Afectación temporal del flujo de caja y de la liquidez del contratista, con posible incidencia en la continuidad y oportunidad de las actividades requeridas para la ejecución contractual.	3	2	5	RIESGO MEDIO	DEPARTAMENTO	Verificación y trámite oportuno de las cuentas de cobro presentadas por el contratista, siempre que se encuentren debidamente radicadas y acompañadas de los documentos y soportes exigidos contractualmente. Las dependencias responsables deberán adelantar las actuaciones a su cargo dentro de los	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA DE HACIENDA	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento a las fechas de radicación, trámite y pago de las cuentas, verificando el cumplimiento de los términos establecidos contractualmente.	Durante la ejecución del contrato.

											términos establecidos para el trámite y pago.										

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO S	Expedición, modificación, derogación o entrada en vigencia de disposicione s legales, reglamentari as, sanitarias, ambientales, laborales, tributarias o de otra naturaleza que resulten directamente aplicables al objeto contractual durante su ejecución y que impliquen la necesidad de adecuar las	Necesidad de ajustar procedimientos, condiciones técnicas, administrativas u operativas para dar cumplimiento a la nueva regulación y, cuando corresponda, eventual incidencia en los costos o condiciones de ejecución contractual.	2	2	4	RIESGO BAJO	DEPARTAMENTO/CONTRATISTA, según la naturaleza, alcance y efectos concretos del cambio normativo	Realizar seguimiento a las disposiciones normativas y regulatorias que resulten aplicables al objeto contractual. En caso de presentarse un cambio normativo durante la ejecución, el contratista y la supervisión deberán identificar y evaluar oportunamente su incidencia técnica, administrativa, jurídica y económica sobre el contrato y adoptar las medidas que correspondan para garantizar su cumplimiento. La eventual incidencia económica deberá analizarse en cada caso concreto conforme a la normativa aplicable y	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA/ SUPERVISOR	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento a la expedición y entrada en vigencia de disposiciones que resulten aplicables al objeto contractual y evaluación de sus efectos sobre la ejecución.	Durante la ejecución del contrato.

CONTRATO

					condiciones de cumplimiento del contrato.						a la distribución de riesgos contractuales, **sin que el cambio normativo genere por sí solo un reconocimiento económico automático a favor del contratista.**											
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	Ocurrencia de condiciones climáticas adversas, ordinarias y previsibles de acuerdo con las características del lugar de ejecución, que puedan dificultar temporalmente el traslado de personal, animales, bienes o insumos, la realización de jornadas, procedimientos o demás actividades requeridas para la adecuada operación del Centro de Bienestar Animal.	Retrasos o dificultades temporales en el desarrollo de determinadas actividades y en el suministro o traslado oportuno de bienes e insumos necesarios para la ejecución contractual.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA, respecto de las condiciones climáticas ordinarias y previsibles propias del lugar de ejecución.	El contratista deberá considerar las condiciones climáticas ordinarias y previsibles del lugar de ejecución al planificar sus actividades, desplazamientos, abastecimiento y suministro de bienes e insumos, y deberá adoptar medidas preventivas y planes de contingencia que permitan reducir su incidencia en la continuidad de la operación y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Los eventos climáticos extraordinarios, imprevisibles o irresistibles serán analizados de acuerdo con sus circunstancias particulares, su	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	EN LA EJECUCION DEL	N/A	Seguimiento a las condiciones climáticas que puedan afectar la ejecución y verificación de la implementación de las medidas preventivas y de contingencia previstas por el contratista.	Durante la ejecución del contrato.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

												incidencia sobre la ejecución contractual y la normativa aplicable, sin que se entiendan automáticamente trasladados al contratista.									

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Escasez, desabastecimiento, salida del mercado o indisponibilidad temporal de alimentos para animales, medicamentos, insumos médico-veterinarios, elementos de aseo y bioseguridad y	Dificultades o retrasos en el suministro de los bienes e insumos requeridos, con posible afectación de la continuidad, oportunidad o calidad de los	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El contratista deberá planificar oportunamente la adquisición y suministro de los bienes e insumos requeridos para la operación, considerando las condiciones logísticas y de	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento periódico a los niveles de existencias, disponibilidad y suministro oportuno de los bienes e insumos necesarios para la operación. La supervisión verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Durante la ejecución del contrato.

					demás bienes o suministros necesarios para garantizar la adecuada y continua operación del Centro de Bienestar Animal, considerando las condiciones logísticas y de abastecimiento propias del territorio insular.	servicios y actividades a cargo del contratista.					abastecimiento propias del territorio insular; mantener existencias suficientes de aquellos insumos recurrentes o esenciales; realizar seguimiento periódico a su disponibilidad y, cuando resulte técnicamente procedente, contar con proveedores o alternativas de abastecimiento que permitan garantizar la continuidad de la operación.									relacionadas con su disponibilidad y suministro.		

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	AMBIENTAL	Incumplimiento de las normas ambientales aplicables o de las obligaciones relacionadas con el manejo de residuos, disposición de residuos biosanitarios o peligrosos, bioseguridad y demás medidas ambientales que correspondan a las actividades desarrolladas por el contratista durante la operación del Centro de Bienestar Animal.	Generación de impactos ambientales, requerimientos de la autoridad competente, adopción de medidas preventivas o correctivas y eventual imposición de sanciones cuando haya lugar.	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA, CUANDO EL EVENTO TENGA ORIGEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO	El contratista deberá cumplir la normativa ambiental aplicable y las obligaciones ambientales establecidas en los Documentos del Proceso; implementar las medidas de manejo, prevención y control que correspondan a las actividades desarrolladas; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos generados durante la operación, incluidos aquellos	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	EN LA JECUCION Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	N/A	La supervisión verificará el cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo del contratista mediante revisión de soportes, informes, visitas de seguimiento y, cuando corresponda, requerimientos escritos y verificación de las acciones correctivas adoptadas.	Durante la ejecución del contrato.

											que por su naturaleza requieran gestión especial; y atender oportunamente los requerimientos que formulen las autoridades competentes relacionados con actuaciones u obligaciones a su cargo.										

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL Y POLÍTICO	Ocurrencia de alteraciones graves del orden público, actos violentos, disturbios, bloqueos u otros eventos externos de naturaleza social o de seguridad que puedan impedir o dificultar temporalmente el acceso al Centro de Bienestar Animal, el desplazamiento del personal, el transporte de animales o insumos o el normal desarrollo de las actividades contractuales.	Interrupción o retraso temporal de determinadas actividades, dificultades de acceso o abastecimiento y eventual afectación de bienes destinados a la ejecución contractual.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA/LA ENTIDAD	Seguimiento a la información oficial relacionada con situaciones de orden público que puedan afectar la ejecución; adopción por el contratista de medidas razonables de prevención y contingencia respecto de las actividades bajo su control; coordinación con la supervisión cuando el evento pueda afectar la continuidad de la operación; y evaluación de las medidas contractuales	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	CUANDO SE PRESENTE EL EVENTO	N/A	Seguimiento a información oficial y evaluación de la incidencia efectiva del evento sobre las obligaciones contractuales, adoptando las medidas necesarias para reducir su afectación.	Durante la ejecución del contrato.

											procedentes según las circunstancias concretas.										

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL Y POLÍTICO	Ocurrencia de paros, huelgas, conflictos laborales o suspensión de actividades por parte del personal vinculado por el contratista o sus subcontratistas, que afecten la prestación continua de los servicios requeridos para la operación del Centro de Bienestar Animal.	Interrupción, disminución o retraso en la prestación de los servicios y posible afectación de la continuidad de la operación.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA/LA ENTIDAD	El contratista deberá adoptar medidas de gestión laboral y planes de contingencia que permitan garantizar, dentro del marco legal aplicable, la continuidad de las obligaciones esenciales a su cargo y atender oportunamente las situaciones laborales que se encuentren dentro de su ámbito	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	CUANDO SE PRESENTE EL EVENTO	N/A	Seguimiento a situaciones laborales que puedan comprometer la disponibilidad del personal requerido para la ejecución y activación oportuna de las medidas de contingencia correspondientes.	Durante la ejecución del contrato.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

												de gestión.									

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
17	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN, SELECCIÓN, EJECUCIÓN	CORRUPCIÓN	Soborno/ Cohecho: ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo. Uso indebido de información: omisión, falsificación, sustitución, adulteración de documentación. Conflicto de intereses: situación que pueda restar	Impacto negativo por efectos en la ejecución del contrato; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional. Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el	2	1	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA/LA ENTIDAD	Aplicación de los principios, procedimientos y controles establecidos para la gestión contractual; verificación objetiva, transparente y trazable de la documentación y de las actuaciones adelantadas durante las etapas de planeación, selección y ejecución; identificación y	1	2	2	RIESGO BAJO	NO	Dependencias y servidores responsables de cada etapa del proceso contractual y supervisor del contrato, de acuerdo con sus respectivas	Durante las etapas de planeación, selección y ejecución contractual y, adicionalmente, cuando se identifique una alerta o posible irregularidad.	N/A	Seguimiento permanente a las actuaciones desarrolladas durante las etapas del proceso contractual, verificación de la trazabilidad y transparencia de las decisiones, revisión de posibles conflictos de interés y atención de alertas, denuncias o irregularidades que puedan evidenciar conductas contrarias a los principios de	Cuando se presente el evento.

					independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Entidad.	cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del contrato; procesos de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Posible obstrucción a los principios que rigen los procesos. Relación directa con riesgo reputacional.						gestión oportuna de posibles conflictos de interés; aplicación de los mecanismos de publicidad y transparencia correspondientes; verificación de la información aportada por los proponentes y el contratista cuando corresponda; y reporte oportuno ante las autoridades competentes de cualquier hecho o irregularidad que pueda constituir un acto de corrupción, fraude, falsedad, soborno o conducta contraria a la transparencia del proceso contractual.									transparencia, moralidad y selección objetiva.	

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
18	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Fuga, pérdida, lesión, accidente o muerte de animales durante su alojamiento, manejo, contención o permanencia en el Centro de Bienestar Animal, por causas asociadas a las actividades bajo responsabilidad del contratista.	Afectación a la integridad, bienestar o vida de los animales; pérdida de trazabilidad; interrupción de actividades; reclamaciones y eventual responsabilidad derivada del evento.	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA, respecto de las causas y medidas que se encuentre bajo su control	Implementar protocolos de ingreso, identificación, alojamiento, manejo, contención y egreso de animales; inspeccionar periódicamente jaulas, cerramientos y áreas de permanencia; controlar accesos; registrar novedades; capacitar al personal y reportar inmediatamente cualquier fuga, lesión, accidente o muerte, adoptando las medidas correctivas correspondientes.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN	N/A	Inspección de instalaciones y registros de ingreso, permanencia, novedades y egreso de animales. Verificación por la supervisión del cumplimiento de protocolos y medidas correctivas.	Durante la ejecución del contrato.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
19	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Presentación de complicaciones, eventos adversos o deterioro clínico durante o después de procedimientos diagnósticos, terapéuticos, quirúrgicos o médico-veterinarios realizados durante la ejecución contractual.	Deterioro de la condición clínica, necesidad de atención adicional, secuelas o muerte del animal.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Realizar valoración clínica previa; aplicar protocolos médico-veterinarios; garantizar personal idóneo; efectuar monitoreo durante y después de los procedimientos; mantener historias clínicas completas; disponer de medidas para atención de emergencias y documentar y analizar los eventos adversos	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	INICIO DE LA EJECUCIÓN	N/A	Revisión de historias clínicas, procedimientos realizados, eventos adversos, mortalidad y medidas adoptadas.	Durante la ejecución del contrato.

												presentados.									

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
20	ESPECÍFICO	INTERNO/EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Aparición, ingreso, transmisión o propagación de enfermedades zoonóticas o infectocontagiosas entre los animales alojados o atendidos en el CBA, con posibilidad de exposición del personal o terceros.	Contagio entre animales, afectación sanitaria del personal o terceros, aislamiento de animales o áreas y afectación de la continuidad de la operación.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Aplicar protocolos de bioseguridad, valoración sanitaria al ingreso, aislamiento o cuarentena cuando corresponda, limpieza y desinfección, vigilancia clínica, utilización de EPP, manejo diferenciado de animales sospechosos o confirmados y reporte a las autoridades competentes cuando	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	CONTRATISTA	INICIO DE LA EJECUCIÓN	N/A	Vigilancia del estado sanitario de los animales, registro de casos sospechosos o confirmados, medidas de aislamiento, desinfección y seguimiento a posibles brotes.	Durante la ejecución del contrato.

												resulte procedente.									

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
21	ESPECÍFICO	INTERNO/EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Pérdida de las condiciones de temperatura requeridas para la adecuada conservación de medicamentos, vacunas, reactivos u otros productos veterinarios que requieran cadena de frío.	Pérdida de estabilidad, eficacia o seguridad de los productos, necesidad de reposición y riesgo para la atención de los animales.	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Aplicar protocolos de bioseguridad, valoración sanitaria al ingreso, aislamiento o cuarentena cuando corresponda, limpieza y desinfección, vigilancia clínica, utilización de EPP, manejo diferenciado de animales sospechosos o confirmados y reporte a las autoridades competentes cuando	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	INICIO DE LA EJECUCIÓN	N/A	Registros de temperatura, condiciones de almacenamiento, funcionamiento de equipos y activación de contingencias.	Durante la ejecución del contrato.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

												resulte procedente.									

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
22	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Interrupción o falla temporal en el suministro de energía eléctrica o agua requerida para garantizar la operación continua del CBA.	Afectación de la atención veterinaria, higiene, limpieza, conservación de medicamentos, alimentación, alojamiento y demás actividades	3	4	7	RIESGO MEDIO	Según la causa del evento y las obligaciones contractuales de cada parte. El contratista será responsable de implementar las medidas de contingencia que se encuentren contractualmente a su cargo.	Implementar un plan de contingencia frente a interrupciones de servicios esenciales; establecer mecanismos alternativos razonables para garantizar las actividades indispensables; proteger medicamentos y productos que requieran refrigeración; priorizar la atención y	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	CONTRATISTA Y ENTIDAD, DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS	INICIO DE LA EJECUCIÓN	N/A	Registro de interrupciones, duración, actividades afectadas, contingencias implementadas y restablecimiento del servicio.	CUANDO SE PRESENTE EL EVENTO Y DURANTE SU CONTINUIDAD

												bienestar de los animales y comunicar inmediatamente a la supervisión las afectaciones relevantes.									

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
23	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Daño, avería, funcionamiento deficiente o indisponibilidad de equipos médico-veterinarios u operativos necesarios para la prestación de los servicios del CBA.	Retraso o imposibilidad temporal de realizar procedimientos, afectación de la calidad de la atención o interrupción de determinadas actividades.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Verificación periódica del estado y funcionamiento; mantenimiento preventivo y correctivo; reporte inmediato de fallas; utilización conforme a especificaciones técnicas; y mecanismos de contingencia o sustitución temporal	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	INICIO DE LA EJECUCIÓN	N/A	Registros de mantenimiento, fallas, reparaciones y disponibilidad de equipos. Supervisión verificará el cumplimiento.	PERIÓDICA Y CUANDO SE PRESENTE N FALLAS

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

											cuando el equipo resulte indispensable para la atención.											
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
24	ESPECÍFICO	INTERNO/EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	**Ocurrencia de lesiones, fugas, accidentes, deterioro clínico o muerte de animales durante las actividades de captura, rescate, contención, movilización o transporte desarrolladas en ejecución del contrato.**	Afectación de la integridad o vida del animal, lesiones al personal o terceros, pérdida del animal y afectación de la prestación del servicio.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Implementar protocolos de captura, rescate, contención, movilización y transporte; disponer de personal capacitado; utilizar vehículos, elementos y mecanismos de sujeción adecuados; valorar el estado del animal cuando corresponda; y registrar y reportar las novedades presentadas.	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	INICIO DE LA EJECUCIÓN	N/A	Registro y revisión de rescates, capturas, traslados, incidentes y medidas correctivas implementadas.	CON CADA ACTIVIDAD Y DURANTE TODA LA EJECUCIÓN

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
25	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCION	AMBIENTAL	Manejo inadecuado en la segregación, almacenamiento, manipulación, entrega, transporte o disposición de residuos biosanitarios, cortopunzantes, anatomopatológicos, medicamentos vencidos y demás residuos que requieran manejo especial generados durante la operación del CBA.	Riesgo sanitario y ambiental, exposición del personal, animales o terceros, contaminación y posibles requerimientos o sanciones de las autoridades competentes.	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Implementar medidas de segregación, identificación, almacenamiento y manejo conforme a la normativa aplicable; utilizar recipientes y elementos adecuados; garantizar trazabilidad; efectuar entrega a gestores autorizados cuando corresponda; capacitar al personal y conservar los	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	INICIO DE LA EJECUCIÓN	N/A	Inspección de almacenamiento y segregación, revisión de registros y soportes de entrega o disposición y verificación de acciones correctivas.	Durante la ejecución del contrato.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MATRIZ DE RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
MC-SSP-0015-2026

												soportes respectivos.									

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
26	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Ausencia, insuficiencia, abandono, incapacidad, rotación o falta de reemplazo oportuno del personal mínimo requerido para garantizar la continuidad de la operación y atención del CBA durante las 24 horas del día, siete días a la semana.	Desatención de animales, retrasos en procedimientos, sobrecarga del personal disponible y afectación de la continuidad, oportunidad o calidad del servicio.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Programar adecuadamente turnos y disponibilidad del personal; garantizar permanentemente el equipo mínimo exigido; prever mecanismos de reemplazo oportuno frente a ausencias, incapacidades o retiros; controlar asistencia y turnos y adoptar planes de contingencia que permitan mantener la continuidad de la	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	INICIO DE LA EJECUCIÓN	N/A	Verificación de turnos, asistencia, disponibilidad, reemplazos y permanencia del personal mínimo exigido. La supervisión verificará el cumplimiento de la obligación.	Durante la ejecución del contrato.

												operación.									

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
27	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Pérdida, deterioro, alteración, indisponibilidad o registro incompleto de historias clínicas, registros de ingreso y salida de animales, procedimientos, tratamientos, medicamentos, inventarios y demás información necesaria para garantizar su identificación y trazabilidad.	Pérdida de trazabilidad de los animales, dificultad para establecer antecedentes y tratamientos, riesgo de errores en la atención, imposibilidad de verificar actuaciones y afectación del seguimiento contractual.	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Mantener registros individualizados, completos y actualizados; garantizar la adecuada conservación y custodia de historias clínicas y demás registros; implementar mecanismos de respaldo de la información; establecer controles de acceso y garantizar trazabilidad desde el ingreso del animal	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	INICIO DE LA EJECUCIÓN	N/A	Revisión periódica de historias clínicas, registros de ingreso y egreso, procedimientos, tratamientos, inventarios, respaldos y demás mecanismos de trazabilidad.	Durante la ejecución del contrato.

											hasta su egreso, incluyendo procedimientos, tratamientos y novedades relevantes.										

NOTA: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, NO podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato